

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Adquisición de Impresora.
DECRETO EXENTO N° 569
Curacautín, 06 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de materiales N°60, 30/07/2018 correspondiente a la compra de 1 impresora láser para Secretaria del DAEM;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886/2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Exento N° 3, del 04/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2017;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir, 1 impresora láser para reposición Secretaria del DAEM.
- 2.- La realización de vistas comparativas en la plataforma www.mercadopublico.cl

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la adquisición de 1 impresora láser para del DAEM;
- 2.- Emitase Orden de Compra por convenio marco ID 4114-415-CM18 por la suma de US\$104,85 incl. IVA a proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA. Rut N°76.596.570-5 por la compra de 1 impresora láser HP Laserjet pro M102W para secretaria con fondos DAEM;
- 3.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEL DEPTO. EDUC. MUNIC.
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/control